

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

36 (41) año.

30 de Septiembre de 1893.

Núm. 1.294.

HISTOLOGIA COMPARADA

El encéfalo de los reptiles, por D. Pedro Ramón y Cajal, Catedrático de disección en la Universidad de Zaragoza (1).

(Continuación.)

Capa 12.—Está formada casi en su totalidad de fibras nerviosas, provistas en su inmensa mayoría de mielina, y en continuación con las cintas ópticas. La dirección de estas fibras es semicircular, apareciendo longitudinales en los cortes frontales del techo óptico, lo que revela que en su mayor parte están orientadas transversalmente. Se observan, no obstante, algunos tubos que marchan en otras direcciones. Ya hemos visto que una gran porción de los filamentos nerviosos, procedentes de las capas celulares, situadas por debajo de la gran banda fibrilar central, vienen á este punto para continuarse con una fibra de mielina. Pero además, vense fibras nerviosas arborizadas, si bien no es posible percibir la forma y dimensiones de la arborización, como ocurre en las aves. Las fibras que se arborizan nos han parecido más gruesas que las que dimanan de los cilindros-ejes ascendentes, y además, conservan en toda su extensión un plano horizontal. Estas fibras arborizadas, vistas primeramente por mi hermano (2) y comprobadas por nosotros en los cuerpos geniculados de los mamíferos y lóbulos ópticos de los peces y batracios, son constantes en todos los vertebrados, representando las terminaciones centrales de los cilindros-ejes de los elementos ganglionares de la retina y de los grandes espongioplastos. También encontramos en la capa 12 una hilera de células de difícil impregnación, pero fácilmente visibles en las preparaciones al carmín. Cuando se tiñen al cromato argéntico, se revelan de forma esferoidal, ovoidea ó irregular, y se nota que sus grandes ramas protoplasmáticas marchan en dirección horizontal y opuesta, contribuyendo á formar parte de un plexo protoplasmático concéntrico, sumergido entre las fibras de esta zona. Semejante plexo se compone también de las ramas ascendentes de muchos corpúsculos yacentes en zonas más bajas, con especialidad de los ramos protoplasmáticos externos de las fusiformes.

(1) Véase el número 1.285 de esta Revista.

(2) *Loco. cit.*



Capa 13.—Ocupa el ancho espacio comprendido entre la anterior y la corteza fibrilar de los lóbulos ópticos, y contiene algunas células bien visibles en las preparaciones al carmín, hematonilina, etc., pero sumamente difíciles de impregnar. Vese allí una de estas células que, como las descritas en la anterior capa, está provista de ramas largas y horizontales. A nuestro juicio, se trata de corpúsculos idénticos. Además, por esta capa 13 transitan las ramificaciones terminales de gran número de células, y se ven también numerosas fibras que pasan de la capa 12 á la 14.

Capa 14.—Situada por debajo de la piamadre, contiene gran número de fibras con mielina en conexión directa con las cintas ópticas. En la porción inferior de la corteza óptica y en un punto profundo del lóbulo, se observa que ciertas fibras de la cinta óptica se arborizan en un ganglio especial que corresponde probablemente al que mi hermano acaba de describir en las aves bajo el nombre de *ganglio del techo óptico* (1). Las arborizaciones dichas son irregulares, varicosas, de ramitas flexuosas y libremente terminadas. Entre ellas habitan unos elementos prolongados que ofrecen gran analogía con los corpúsculos que habitan en los cuerpos geniculados de los mamíferos. Para descubrir bien estas células en sus relaciones con las fibras ópticas, es preciso ejecutar cortes paralelos á la cinta óptica, es decir, dirigidos hacia abajo y adelante. Dada la situación de este ganglio, la íntima relación que ofrece con la cinta óptica, la terminación en él de fibras ópticas gruesas muy semejantes á las acabadas en los cuerpos geniculados de los mamíferos. También este ganglio existe en los batracios y con iguales conexiones con fibras ópticas. En suma, las fibras del nervio óptico terminan mediante arborizaciones libres: 1.º, en la substancia gris de las capas externas del techo óptico, poniéndose en contacto con sus innumerables elementos, particularmente con los fusiformes de las mismas; 2.º, en un ganglio especial (*ganglio del techo óptico*) colocado debajo del lóbulo, tocando á la cinta óptica y correspondiente quizás á los cuerpos geniculados de los mamíferos. Las cintas ópticas contienen sin duda fibras centrífugas, como mi hermano (2) y Monakow (3) han probado en las aves y mamíferos; acaso partan éstas de las células de la 9.ª capa ó de los corpúsculos de la 3.ª De todos modos, en los reptiles, así como en

(1) *S. Ramón Cajal*. Sur la structure du lobe optique des oiseaux. En vías de publicación en el *Intern. Monatschrift. f. anat. u. Physiol.* 1891.

(2) *S. Ramón y Cajal*. Sur la morphologie et les connexions des elements de la rétine des oiseaux. *Anat. Anzeiger*, núm. 4. 1889.

(3) *Monakow*. Experimentelle u. pathologisch-anatomische untersuchungen iiber die optischen centren u. Bahnen. *Arch. f. Psych.* XX, 3. 1889.

los peces y batracios, la gran complicación de las fibras que forman los estratos de substancia blanca del techo óptico constituye un serio obstáculo á la persecución total de cada cilindro-eje.

(Se continuará.)

TERAPÉUTICA CLÍNICA

La salipirina en el reumatismo.

Este producto, llamado también *salicilato de antipirina*, que se obtiene mediante la acción directa de la antipirina con el ácido salicílico en solución hirviente, ha sido introducido muy recientemente en ambas terapéuticas. Las propiedades farmacodinámicas de la salipirina casi se desconocen en absoluto, puesto que sólo pueden deducirse de las ocasionadas por la acción aislada de los dos componentes mencionados.

Sin embargo, sábase, en primer lugar, merced á las experiencias realizadas en medicina humana, que la salipirina no merece, en la ordenación ó clasificación clínica, la confianza justamente concedida á los dos expresados productos. El más principal de los inconvenientes de la salipirina es la tendencia que la misma tiene á depositarse ó acumularse en el organismo. En medicina veterinaria ha sido muy poco experimentada, aunque si creemos que algunos colegas extranjeros la han preconizado ya en la práctica de su clínica particular ó privada.

Entre estos experimentadores podemos citar al italiano Fabretti, quien, hablando de la salipirina respecto á un caso de reumatismo en que él mismo la empleara, se expresa en los siguientes términos:

Un día del pasado mes de Agosto me fué presentada una perra de caza que padecía un reumatismo articular de las cuatro extremidades, extensivo á toda la región sacrolumbar. Esta perra hacía muy poco tiempo que había terminado la cría de sus hijuelos; vivía con sus dueños, una familia campesina, en cuya granja adquirió el animal, indudablemente, la enfermedad mencionada, á consecuencia de haber dormido una noche muy fría sobre un montón de estiércol. Por consecuencia del citado proceso morbo, la locomoción tenía que ser en extremo fatigosa, pero más especialmente para las extremidades posteriores, las cuales se mantenían rígidas y casi por completo privadas de toda inflexión articular, á menos que no se quisiera causar á la enferma dolores intensísimos.

Practicada la exploración médica, gracias á la docilidad del ani-

mal, la palpación de las partes afectadas la hacía dar quejidos lastimeros. El pronóstico formado por Fabetti fué inseguro y hasta más bien desfavorable, como lo demuestra la sola prescripción que ordenó de los consejos higiénicos que suelen darse en esta clase de afecciones. Más tarde, viendo que la enfermedad mencionada continuaba avanzando, se hizo tomar al animal *80 centigramos de salipirina*, divididos en *cuatro papeles*, suministrados cada uno de *doce en doce horas* y en *ayunas*. Al tercero ó cuarto día de este tratamiento se observó en la enferma una sensible mejoría, producida evidentemente en la rigidez articular, la cual desapareció en parte é hizo recobrar alguna agilidad en sus movimientos naturales á las extremidades posteriores. Al poco tiempo de observada esta mejoría, la enfermedad cambió de sitio y la acentuación de la misma tendía á desaparecer. Al mes de haber tomado los primeros *80 centigramos de salipirina*, el animal continuaba bien; sólo examinando á la perra con gran atención, puédesse notar, dice Fabretti, en el aparato músculoarticular algo así como cierta falta de elasticidad del mismo. Fabretti manifiesta asimismo que si se tiene en cuenta el estado de cronicidad de la afección cuando él se encargó de la asistencia facultativa del animal, además de la gravedad del caso, no puede menos de sorprenderle la curación obtenida con sólo *80 centigramos de salipirina*, puesto que no empleó ningún otro medicamento interno ni externo en el tratamiento del reumatismo mencionado.

La única particularidad observada durante la administración de la salipirina fué una abundante diuresis, al paso que las funciones digestivas se efectuaban regularmente. La salipirina merece, pues, á nuestro juicio, los elogios del caso, y el que sea utilizada en la práctica clínica, claro está que en análogas circunstancias, por nuestros amables compañeros.

ALEJANDRO MORATILLA Y LA NAVA.

PATOLOGÍA COMPARADA

Del tétanos en el hombre y en el caballo.—Curación del tétanos del caballo por las inyecciones de agua oxigenada, por Mr. E. Aureggio, Veterinario militar en la Escuela de Saumur (Francia) (1).

Creyendo de utilidad suma para los intereses científicos de nuestra profesión, empezamos la publicidad de los estudios teóricoprácticos realizados por el ilustre Veterinario francés ya citado, en el tra-

(1) Comunicación dirigida por Mr. Aureggio á la Sociedad central de Medicina Veterinaria de Francia.

tamiento de enfermedad tan rebelde como el tétanos, mediante la administración de las inyecciones de *bromhidrato de eserina* y del *agua oxigenada*.

Esta primera observación que transcribimos fué practicada en Argel en el caballo francés llamado *Apologue*, núm. 2.320, capón, de siete años, 1,54 metros de alzada, alazán dorado y temperamento nervioso sanguíneo. El valor en venta de este caballo fué de 940 francos en el depósito de remonta de Saint-Jean-d'Angely. El solipedo en cuestión entró en la enfermería el 28 de Enero de 1892, á consecuencia de una grave herida producida en la cara posterior del corvejón derecho por la rozadura de una rueda de un coche. Indudablemente que por esta gran vía fué por donde el *bacillus de Nicolaïer* penetró en el organismo del animal para provocar el tétanos el 19 de Febrero siguiente. La herida del corvejón aun no estaba curada en esta última fecha; la sutura entortillada que se hizo para unir los bordes de la herida hallábase recubierta de alquitrán fenicado. (Según Kitasato, una solución al 1 por 100 de sublimado y de 5 por 100 de ácido clorhídrico destruye los esporos tetanígenos en treinta segundos.)

Desde que se descubriera en 1884 por Nicolaïer el agente patógeno del tétanos, muchos patólogos de una y otra medicina han estudiado la patogenia de esta afección casi *misteriosa*, hoy perfectamente conocida, merced á los trabajos microbiológicos de Nicolaïer, Kitasato, Verneuil, Bonome, Rosembach, Brieger, Carle, Rattone, Flügge, Beumer, Behring, Sánchez-Toledo, Veillon, Dor, Veyl, Vaillard y Vincent, Chantemesse, Widal, Giordano, Tizzony, M.^{lle} Catani, etc. En Alfort los Profesores Trasbot, Nocard, Barrier, Cadiot y Leclainche, y en Tolosa el Profesor Labat, han hecho interesantes experiencias inoculadoras en pequeños animales, tales como ratas, conejillos de Indias, conejos comunes y hasta en el perro, el cual, según estos últimos señores, no es refractario al tétanos. Mr. Gervais, Veterinario 1.^o del 2.^o regimiento de cazadores de Africa, en Tlemcen, ha conseguido la curación del tétanos en un perro mediante las inyecciones subcutáneas del *sulfato de eserina*. (*Recueil* del 15 de Diciembre de 1891.) Mis laboriosos colegas Delamotte, Veterinario 1.^o, ya tristemente fallecido, y Charrón, Teniente Veterinario del 12.^o de Artillería, de guarnición entonces en Vincennes, inspirándose en los trabajos de los precitados autores, han presentado el estado actual de la cuestión en un notable estudio titulado *Revue analytique de la bactériologie du tétanos*.

Los trabajos de Knud-Faber, de Vaillard y de Vincent, establecen claramente que el *bacillus de Nicolaïer* obra no por su propia presencia, sino por la intermediaria de un veneno soluble que elabora el ba-

cillus mencionado al nivel de la herida; este veneno se extiende después de absorbido por todo el organismo, y su acción es tan activa, que bastan dosis casi infinitesimales para determinar la muerte del animal afectado.

La experimentación y la cirugía han demostrado también que los medios quirúrgicos son inútiles y hasta perjudiciales en el tratamiento del tétanos; tan desgraciados resultados se explican, además, teniendo en cuenta que la enfermedad es originada por una intoxicación de los productos microbianos. La idea de combatir el envenenamiento tetánico con agentes químicos fué debida por vez primera á Behring y á Kitasato en 1890. Estos autores, inyectando á los animales no refractarios al tétanos sangre de otros refractarios ó tenidos por tales, consiguieron la inmunidad de los primeros, y hasta muchas veces curarlos. Asimismo demostraron que el *tricoloruro de iodo* inyectado hipodérmicamente á un conejo común le hizo igualmente refractario al tétanos. El Profesor Vaillard, del hospital Val-de-Grâce, logró también la inmunidad tetanígena de otro conejo mediante las inyecciones venosas repetidas de grandes cantidades de cultivos calientes de 51 á 55°, después de los cultivos normales.

A partir de estas observaciones los ensayos *terapéuticos* han sido realizados en el hombre, debiéndose los más concluyentes á Tizzoni y á Catani, quienes inyectando en tres casos de tétanos humano un polvo soluble extraído del suero de perros ó de conejos conceptuados como refractarios á esta morbosis consiguieron tres casos de curación. (*Ann. de l'Inst. Pasteur*, 25 Abril 1892, pág. 239). Es verdad que otros prácticos han fallado en idénticos casos. Para Vaillard y Vincent el veneno secretado por el bacillus del tétanos es una substancia muy análoga á las diastasas ó *enzimias* y á los venenos de las víboras. Conocida la particular susceptibilidad *de las diastasas en presencia del oxígeno*, parecía indicado el ensayo de combatir los fenómenos venenosos que determinan las diastasas microbianas con ciertas substancias oxidantes, tales como el *permanganato de potasa*, el *agua oxigenada*, el *iodo*, el *cloro*, el *ácido iódico* (I O^3), etc., ó con algunos otros cuerpos químicos que poseen las mismas cualidades, pero que á la vez sean tolerados por el organismo. El *tricoloruro de iodo* destruye simultáneamente el *bacillus de Nicolaïer* y su producto de secreción (Kitasato y Behring).

En Argel, dice Aureggio, tuve la buena suerte de encontrarme con el teniente mayor Vincent, Jefe del laboratorio de bacteriología del hospital militar del Dey, quien galantemente me dió á conocer los experimentos de su laboratorio y los ensayos hechos en medicina humana para combatir y curar el tétanos. Entre los medios anteriormente in-

dicados para el tratamiento de esta enfermedad, yo elegí, aconsejado también por Mr. Vincent, el *agua oxigenada* á falta del *tricoloruro de iodo*, que no me fué posible hallarle en Argel. El Profesor Vaillard, del hospital del Val-de-Grâce, no obtuvo ningún resultado feliz con el *tricoloruro de iodo utilizado sólo* como agente específico, por cuya circunstancia estuve yo bien inspirado al poner en práctica, *sin conocerlos entonces*, los consejos de Swiecki, de Schenell y de Bossano. Estos autores, "basándose en la nueva concepción patogénica del tétanos, recomiendan favorecer y activar las secreciones por medio de *sudoríficos, purgantes y diuréticos*, con el fin de facilitar por todas las vías de secreción y de excreción la eliminación de las toxinas que hubieren penetrado en el organismo."

Las precedentes consideraciones generales demuestran que ha intentado Mr. Aureggio combatir el tétanos del caballo, aprovechándose de las nuevas doctrinas médicas, según los descubrimientos bacteriológicos más recientes. Utilizando los medios terapéuticos más favorables, dice el ilustre Veterinario francés mencionado, buscaba yo la curación de una enfermedad siempre mortal, no perdiendo de vista un solo momento la necesidad de sostener la vida del atacado con una alimentación variada: *te de heno con harina de cebada, forraje, harina de cebada, etc., etc.* Para excitar al enfermo á tomar los alimentos con los labios, y para conseguir al propio tiempo algunos movimientos de las quijadas y de la garganta inmovilizadas por el trismo, ordené *tres lociones por día de agua sinapizada caliente* sobre los carrillos, la garganta y la parte superior del cuello, y la administración de *frecuentes brebajes de te de heno con harina de cebada.*

El 19 de Febrero, según queda indicado, se declaró el tétanos en el caballo *Apologue*, el cual fué colocado en una caballeriza soportal, de cuatro plazas, uno de cuyos costados hallábase abierto á todos los vientos y el cual se tapió con un tabique formado de tablas. Para terminar esta observación, ya demasiado larga por las generalidades anteriores, he aquí sucintamente la historia, día por día, de la enfermedad. Este resumen servirá también de guía á los colegas que quieran emplear este tratamiento, con el cual he logrado curar el tétanos por primera vez desde que soy Veterinario.

(Continuará.)

FRANCISCO DE LA REYNA.

HIGIENE PÚBLICA ⁽¹⁾

Proyecto de reglamento para la inspección de salubridad de géneros alimenticios procedentes del reino animal.

(Continuación.)

TITULO II

PERSONAL CIENTÍFICO AFECTO AL SERVICIO DE INSPECCIÓN.—DE LOS INSPECTORES DE SALUBRIDAD Y SUS DERECHOS.—MANERA DE PROVEER LAS PLAZAS DE INSPECTOR.

Art. 63. Para el desempeño de la inspección científica en los Mataderos, habrá en ellos el número de Profesores Veterinarios que corresponda, según la escala de proporción siguiente, y estos funcionarios tendrán la categoría administrativa y disfrutarán la asignación ó sueldo que en la misma escala se determina.

Número de reses sacrificadas diariamente en la población.	Número de Inspectores de Matadero que corresponden á cada población.	Categoría administrativa á cada Inspector.	Asignación ó sueldo de cada Inspector.
Hasta 6 inclusive.	1	Inspector....	0,25 pesetas por cada res.
De 7 á 12.	1	Idem.....	2 id. diarias.
" 13 á 20.	1	Idem.....	2,50 id. id.
" 21 á 30.	1	Idem.....	3 id. id.
" 31 á 40.	1	Idem.....	3,50 id. id.
" 41 á 70.	1	Idem.....	4 id. id.
" 71 á 100.	1	Idem.....	4,50 id. id.
" 101 á 500.	2	Un primero....	2.000 id. anuales.
		Un segundo....	1.750 id. id.
		Un primero....	2.250 id. id.
" 501 á 1.000.	3	Un segundo....	2.000 id. id.
		Un tercero....	1.750 id. id.
		Un primero....	2.500 id. id.
" 1.001 á 1.500.	4	Un segundo....	2.250 id. id.
		Dos terceros...	2.000 id. id.
		Un primero....	2.750 id. id.
" 1.501 á 2.000.	5	Dos segundos..	2.500 id. id.
		Dos terceros...	2.000 id. id.
		Un primero....	3.000 id. id.
" 2.001 á 2.500.	6	Dos segundos .	2.750 id. id.
		Tres terceros..	2.250 id. id.

(1) Véase el número anterior de esta revista.

Y cuando el número de reses sacrificadas diariamente para el consumo público en Mataderos ó casas particulares de la población exceda de 2 500, por cada 500 más (ó fracción de este número) que se sacrificuen, se aumentará un Inspector con la categoría administrativa de tercero y con el sueldo de 2.250 pesetas anuales.

Art. 64. El número de reses de sacrificio diario en cada población se determinará calculando el promedio de las sacrificadas para el consumo público en su Matadero ó Mataderos y en las casas particulares durante el quinquenio anterior; y si faltase este dato, se fijará dicho promedio tomando por base cuantos antecedentes sea posible reunir para llegar á una determinación justa y equitativa. Y con el fin de que ni los Municipios ni los Inspectores sufran menoscabo en sus intereses respectivos, cada cinco años volverá á calcularse el promedio del número de reses sacrificadas para hacer las rectificaciones convenientes.

Art. 65. Para fijar el promedio de que se habla en el artículo anterior, se entenderá:

1.º Que debe calcularse en reses menores, comprendiendo por tales las lanares y cabrías.

2.º Que cada vaca, buey ó toro equivale á 10 reses menores; cada ternera, á tres; cada res de cerda, á cinco, y por último, que cada res sacrificada en casas particulares para el consumo público equivale á dos reses de la clase de ganado á que pertenezca.

Art. 66. Cuando en una población haya dos ó más Mataderos públicos, el Ayuntamiento asignará á cada uno de estos establecimientos el número de Inspectores Veterinarios que la complicación del servicio exija. Pero si en la población no hubiese más de un Matadero y la inspección científica en el mismo estuviese á cargo de varios Profesores Veterinarios, en tal caso, el Ayuntamiento, informado siempre por los Inspectores y sin perder de vista la escrupulosa exactitud con que debe ser atendida la salud pública, señalará á estos funcionarios el turno ó alternativa que se considere más conveniente en la prestación y en la distribución de sus servicios.

Art. 67. Para el desempeño de la inspección científica en plazas y mercados, habrá en cada población el número de Profesores Veterinarios y con la categoría administrativa y la asignación ó sueldo que á continuación se expresa:

1.º En las poblaciones que constituyan un solo distrito municipal y no contengan más de 1.000 vecinos, los Inspectores de Matadero ejercerán también la inspección de salubridad en plazas, mercados y demás puntos de venta, asignándose á estos funcionarios, además del sueldo ó remuneración que como Inspectores de Matadero perciban, una

retribución de 0,50 peseta diarias por cada 200 vecinos (ó fracción de este número) de que la población conste.

2.º En las poblaciones que constituyan un solo distrito municipal y contengan más de 1.000 vecinos, además de los Inspectores de Matadero habrá un *Inspector especial de plazas y mercados*, que disfrutará el sueldo de 1.250 pesetas anuales.

3.º En las poblaciones que contituyan dos ó más distritos municipales, además de los Inspectores de Matadero, habrá un *Inspector de plazas y mercados* para cada uno de los distritos municipales en que la población se halle dividida, y cada uno de estos últimos funcionarios disfrutará el sueldo que se le asigna en la escala de proporción siguiente:

NÚMERO DE VECINOS DE LA POBLACIÓN	Sueldo que disfrutará el Inspector de cada distrito municipal.
De 1.001 á 4.000.....	1.250 pesetas anuales.
„ 4.001 á 8.000.....	1.500 id. id.
„ 8.001 á 12.000.....	1.500 id. id.
„ 12.001 á 16.000.....	1.750 id. id.
„ 16.001 en adelante.....	2.000 id. id.

4.º En las poblaciones en que se considere que un solo Inspector no es suficiente para atender al servicio de plazas y mercados que por este reglamento les corresponde, los Ayuntamientos respectivos nombrarán cuantos *Inspectores supernumerarios de plazas y mercados* se necesiten, cuyas plazas se proveerán por oposición con las formalidades que más adelante se establecen, darán derecho á plaza *efectiva* de Inspector en el mismo ramo y estarán dotadas con un sueldo anual que no baje de 500 pesetas menos que el señalado á los Inspectores de número. Pero si la vacante que según este artículo debe ser ocupada por un Inspector supernumerario se concediese por traslación de destino á un Inspector de Matadero, entonces dicho Inspector supernumerario de plazas y mercados, si lo solicita, ingresará en el número de Inspectores de Matadero, ocupando el último lugar en el escalafón de los mismos.

(Concluirá.)

DON JUAN JOSÉ QUIRÓS Y GASCÓN

¡Otra vez la muerte de un queridísimo y paternal amigo nos obliga á tomar la pluma para dar cuenta á nuestros lectores de tan triste cuanto lamentable suceso! ¡Otra vez el dolor nos arranca lágrimas infinitas, amargas como el pesar y tristes como el luctuoso sentimiento del *emigrante* que para siempre abandona este mundo de lágrimas, de miserias y de sufrimientos, pero á la vez asiento de las únicas venturas de que el hombre es capaz ó susceptible de experimentar! ¡Otra vez que la misión nuestra, bien triste por cierto, nos obliga á lamentar y á deplorar como nunca la muerte de un padre amante y cariñoso, de un ciudadano modelo y de un dignísimo cuanto modesto compañero!!!

.....

El 15 del corriente mes ha fallecido en la importante villa de Tomelloso, víctima de una afección reumática de carácter crónico con asiento en el corazón y en la vejiga, nuestro muy querido y paternal amigo D. Juan José Quirós y Gascón, á la edad de sesenta y nueve años, padre de nuestro antiguo camarada y fraternal condiscípulo Alfonso.

El Sr. Quirós y Gascón empezó la carrera de Veterinaria á los diez y ocho años, en la Escuela de Madrid, durante el lejano curso del 42 al 43, ¡más de medio siglo!, terminándola, con las brillantes censuras de *notable* y *sobresaliente* en todos los cursos, el año 47, á los veintitrés de edad. Fué asimismo contemporáneo de una gloria veterinaria, del Sr. Llorente (D. Ramón), y discípulo de Profesores tan cultos y tan amantes de la clase como los señores Casas, Risueño, San Pedro, Estarrona, etc. La modestia que siempre acompañó, tal vez excesivamente, á nuestro inolvidable amigo, le privó de hacer oposiciones á premios y demás honores, por más que á ello le excitaron vehementemente todos sus Profesores, interesados de una manera vivísima en premiár los excepcionales méritos y los raros talentos del entonces joven estudiante Sr. Quirós.

Al terminar la carrera establecióse nuestro biografiado en la importantísima ciudad de Alcázar de San Juan, en donde solamente permaneció unos tres meses, al cabo de los cuales trasladóse al Tomelloso bajo la salvaguardia de su padre, reputadísimo Albéitar de esta última localidad. En dicho pueblo fué muchas veces Inspector de carnes y casi continuamente individuo de la Junta municipal de Sanidad, cargos que siempre renunciaba, unas veces por su excesiva modestia, puesto que para él los goces familiares eran los únicos que le llamaron la

atención, y otras veces por las exigencias consiguientes de su numerosa clientela.

Sus convecinos del Tomelloso quisieron en multitud de ocasiones llevarle á desempeñar los cargos más importantes del Municipio y del Juzgado municipal; pero siempre, cual otro Wamba, se estrellaron los cariñosos deseos de sus conciudadanos contra la inquebrantable é invencible modestia del Sr. Quirós.

Es sabido que cuando nuestro inolvidable D. Juan José concluyó la carrera, ésta se componía únicamente de los entonces llamados *Veterinarios puros*, y así permaneció hasta que, establecida más adelante la clasificación de *Veterinarios de primera y de segunda clase*, mediante las pruebas reglamentarias, por cierto muy brillantes, nuestro cultísimo biografiado adquirió uno de los primeros en la Escuela de Madrid, el título de la superior categoría.

En el Tomelloso continuó ejerciendo la carrera de Veterinaria con una asiduidad y una pericia envidiables este modelo de ciudadanos y de dignísimos compañeros, hasta la fecha de su defunción, es decir, ¡por espacio de MÁS DE CUARENTA Y SEIS AÑOS!

Clínico eminente y preciso, operador hábil y concienzudo, teórico con erudición suma, conocedor de las obras modernas cual el que más, cumplidor de sus deberes profesionales como pocos, hombre desprendido y generoso con su numerosa y abigarrada clientela, amante de su familia hasta la idolatría, cariñoso y entusiasta de sus amigos hasta el infinito, recto y severo como el romano Catón y hasta lo increíble en el cumplimiento de sus obligaciones, jamás olvidadas y menos descuidadas, querido y respetado por todo el mundo, siempre se recordará como excepcional la brillante y gigantesca figura de ciudadano tan excelso. ¡Tal fué sencillamente la vida particular y profesional del que se llamara en vida D. Juan José Quirós y Gascón!

.....

Y á ti, queridísimo Alfonso, que sabes de antiguo el excepcional cariño que yo tenía á tu buen padre, te pido una lágrima que, en unión de otra mía, evoquen siempre en nuestras almas el recuerdo de nuestra común desgracia.

¡Paz y respeto, sí, querido Alfonso, á los muertos; pero levantemos tú y yo en nuestros corazones un altar sempiterno á la memoria de tu padre y del más grande, del más cariñoso y del más dulce de mis amigos!

¡Reposo y tranquilidad á los muertos, sí; pero tú y yo, amigo del alma, vayamos juntos á doblar nuestra rodilla y á descubrirnos con respeto infinito, llenos los ojos de lágrimas y el corazón de luto amargo ante la sepultura que para siempre encierra restos por nosotros tan idolatrados!

Sirvan estas líneas de desahogo al inmenso dolor que nos embarga y lleven al seno de la desconsolada familia del Sr. Quirós la expresión más sincera de nuestra estima y de nuestro pesar ilimitado.

GACETILLAS

Vacante.—La *Gaceta de Madrid* correspondiente al 18 del presente mes anuncia la existente en la Escuela de Veterinaria de esta capital de Disector anatómico, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas, que ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 19 del reglamento de estas Escuelas de 2 de Julio de 1871. Pueden tomar parte en este concurso los Profesores auxiliares de igual clase de las Escuelas de provincias. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á la Dirección general de Instrucción pública, por conducto del Director del establecimiento en que sirvan, en el improrrogable plazo de un mes, á contar de dicha fecha.

¡Ya pareció aquello!—Tomamos de nuestro estimado colega *El Noticiero Balear* del 11 del corriente:

“Esta semana comenzará la exportación de cerdos cebados á Barcelona. Sigue la epidemia diezmando este ganado, asegurándose han resultado estériles cuantos ensayos practicó hasta hoy, para atajarla, la ciencia.”

Si nosotros fuésemos tan mal intencionados como indudablemente lo son todos los enemigos de los intereses veterinarios; si nosotros guardásemos en nuestra alma siempre generosa y siempre dispuesta al bien tanto veneno y tanto odio como para la clase veterinaria guardan en su alma ruin y codiciosa ciertos Médicos (los menos, dicho en honor de clase tan ilustrada), más atentos sin género alguno de duda á sus intereses mercantiles y particulares que al brillo sacrosanto de la ciencia, del saber y de la ilustración, con seguridad que nos alegraríamos extraordinariamente del sentido que expresa el suelto hoy tomado de nuestro querido colega *El Noticiero Balear*. Y nos alegraríamos de que así fuese, porque el referido suelto corroboraría más completa y más prontamente que nosotros quisiéramos la justísima y fuerte campaña—de la cual nos congratulamos más cada día—que durante más de dos meses hemos sostenido contra el entonces intruso en el campo veterinario, Dr. Ferrán, cuando inoculaba este señor al ganado moreno de las atribuladas islas Baleares el virus *profiláctico* (?) de una enfermedad diagnosticada equivocadamente (con gran escándalo del mundo científico),

como otra bien distinta por cierto por el referido... *sabio* (?) en ambas medicinas, según cumplidamente le demostrara, entre otros escritores, con irrefutables, contundentes, magullantes, aplastantes é irrefutables argumentos científico-prácticos nuestro estudioso compañero y distinguido colaborador *Sr. Bodon*.

Mas como la enfermedad que afecta al ganado de cerda de las Baleares, aunque comprueba en absoluto nuestros juicios de hace dos meses, es una verdadera desgracia para aquella comarca insular, lejos de alegrarnos, la deploramos con todo nuestro ánimo, que bien quisiéramos en este asunto haber sido los vencidos y no los vencedores.

Queda, pues, demostrado, según la prensa mallorquina, parte de la de Barcelona y de esta Revista, que el Dr. Ferrán, desconociendo por completo la enfermedad que en aquella época padecía el ganado moreno balear, no acertó, por tanto, á diagnosticarla, por más que sin duda alguna lo pretendiera con ciertos aires de conquistador y hasta de *endiosado maestro* de los Veterinarios de aquellas islas, como tampoco acertó á establecer el tratamiento al efecto necesario para combatir la epidemia que *ha tiempo viene diezmando* al ganado de cerda de las Baleares, según de vez en cuando afirma la prensa verdaderamente independiente de Mallorca, y, por tanto, la verdaderamente interesada en la buena salud de su industria pecuaria, y cuyo ganado, *á pesar de todos los pesares*, y á pesar también de las infinitas inoculaciones practicadas por Ferrán y sus ayudantes, continúa siendo víctima de la epidemia reinante, la cual seguramente no es la *roseola ó rouget*, como pretendiera el Médico tortosino, puesto que de ser esta la enfermedad epizootica á la sazón existente y *por tanto tiempo* en el ganado referido, la pericia y la ilustración científica como *patólogo Veterinario* del Médico tantas veces citado, no tan sólo no quedan bien paradas, si que tampoco hay indicios de su rudimentaria existencia.

Y si, por el contrario, la enfermedad epizootica que sigue causando infinitas pérdidas á los propietarios del ganado de cerda mallorquin, fuesen la *roseola ó rouget*, según pretendía el Dr. Ferrán y sus secuaces, á pesar de las seguridades de vencerla que dió á los ganaderos y á la Diputación provincial de Mallorca el *eminente patólogo Veterinario*, que *cual planta espongiónea nos saliera*, primero en Barcelona y después en las Baleares, y á pesar también de *sus famosos virus profilácticos* (?) prescritos y empleados como remedio eficaz, ó casi eficaz para combatir dicha epidemia, tampoco aparece por aquí ni el diagnóstico cierto, seguro é infalible que el asunto requería, ni tampoco la previsión ni la pericia veterinaria práctica que la enfermedad demandara y de las cuales blasonara el Médico mencionado. Bien es verdad que el error del diagnóstico y el desconocimiento de la epizootia observada en dicho

ganado por el Médico tortosino, forzosa é imperiosamente había de producir el error segundo, cual es el relativo al tratamiento de la enfermedad reinante. Consecuencias son éstas de no encomendar el detenido estudio de esta epidemia pecuaria á los verdaderamente peritos en la materia, como son únicamente los Veterinarios.

¡Se han lucido, pues, el Dr. Ferrán y sus partidarios, entre los cuales *dícese* que había por aquel entonces, y que condenaban nuestro justísimo y justificado proceder (admírense nuestros lectores) algunos... Veterinarios!!

Por hoy no queremos decir más; otro día seguiremos, pero no hemos de dejar la pluma sin llamar poderosamente la atención: primero, de las autoridades mallorquinas para que ejerzan una escrupulosa vigilancia sanitaria y no permitan el embarque para Barcelona, ni para ningún otro punto, de los cerdos de las Baleares hoy afectados de una enfermedad contagiosa á la especie humana; segundo, de las autoridades del Principado para que no consientan tampoco el desembarco en el territorio catalán de ningún cerdo procedente de las islas mencionadas, sin haber sufrido antes un escrupulosísimo examen del Veterinario Inspector sanitario del punto de desembarque, y en tercer lugar, del señor Ministro de la Gobernación para que haga respetar á todo el mundo las vigentes disposiciones sanitarias sobre la materia.

La catástrofe de Villacañas.—Por los periódicos diarios tienen nuestros lectores más que suficientes noticias de la hecatombe que el 14 del actual tuvo lugar en el pueblo mencionado, así como también en El Romeral, Tembleque, Lillo y demás pueblos comarcanos; por eso nosotros no extractamos tan siquiera las tristes cartas que, dándonos cuenta de tal desgracia, nos envían nuestros muy queridos amigos y compañeros de Villacañas, D. Natalio Jiménez Alberca, ilustre colaborador nuestro, y D. Crispulo Jiménez; pero sí diremos que dichos carísimos colegas hanse salvado milagrosamente de la tormenta; que entre el valiente D. Crispulo y un hijo de D. Natalio, el denodado joven D. Luis, salvaron con exposición de su vida, y en lo más recio del aguacero, á varias personas; que entre el incansable D. Crispulo y el padre político de éste salvaron, aquél á nado y éste caballero en briosa yegua, á un hijo del primero, que se hallaba en el campo en el momento de la tormenta, y que los expresados D. Natalio y D. Crispulo han experimentado, cosa que sentimos ilimitadamente, pérdidas materiales enormes.

En primer lugar, felicitamos muy vivamente á nuestros estimados amigos D. Natalio y D. Crispulo por haber escapado sin ninguna desgracia personal de tan terrible tormenta, felicitación que hacemos extensiva á D. Crispulo y á D. Luis por su valiente cuanto honroso pro-

ceder salvando á sus vecinos y allegados, al propio tiempo que lamentamos, según decimos más arriba, las desgracias experimentadas por nuestros buenos y cuanto queridos amigos, quienes nos tienen en todo y por todo á su disposición.

Ferías de ganados.—Ha terminado la feria de Soria, en la que ha habido muchas transacciones, especialmente en ganado vacuno, que se ha vendido á buen precio. Calcúlase en tres millones de reales el valor de las compras hechas, especialmente por abastecedores valencianos. En la feria de Eciija (Sevilla) se ha visto mucho ganado de todas clases, tanto de esta población como de los pueblos comarcanos. Sólo en ganado de cerda han concurrido más de 15.000 cabezas, que se venden á precios bajos. Los obtenidos son los siguientes:

Vacuno: bueyes, de 1.100 á 1.700 reales; vacas, de 800 á 1.000.—Lanar: ovejas mayores, de 70 á 80 reales; cabras, de 50 á 120; cerdos, de 37 á 41 reales arroba. El ganado caballar, mular y asnal se vendió á precios muy bajos, y se hicieron pocas transacciones.

Resolución de Guerra.—Por Real orden de 18 del corriente mes se confirma en definitiva el señalamiento provisional del haber pasivo que corresponde á nuestro respetado y muy querido amigo el ilustre Subinspector Veterinario de primera clase Sr. D. Francisco López y Rodríguez, primer Coronel que ha tenido el Cuerpo de Veterinaria militar y á quien dicho Cuerpo debe indudablemente todas sus recientes y justas mejoras. Retiros como el del Sr. López Rodríguez siempre son de lamentar, porque dejan un vacío muy difícil de llenar.

Más vacantes.—Lo están dos plazas de herradores de segunda clase, con el sueldo anual de 1.200 pesetas anuales, en el 13.º regimiento montado de Artillería residente en Zaragoza, y cuyas plazas pueden solicitarse del primer Jefe del Cuerpo mencionado hasta el 10 del próximo Octubre.

Libros recibidos.—Han llegado á esta Redacción los cuadernos 89 al 92 inclusives del *Nuevo Formulario Enciclopédico de Medicina, Farmacia y Veterinaria*, de D. Mariano P. Mínguez, y que edita en Barcelona la respetable casa editorial Sr. Seix, á quien sinceramente agradecemos el envío.